

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE OBRAS “REFORMA DE FORJADO EN LA CASA MUSEO DE FALCES”

ASISTENTES:

Presidente: D^a. SARA FERNÁNDEZ ALLO (Alcaldesa en funciones)
Vocales. D^a. ASUN AINZUA DE GOÑI (Arq. Técnica municipal)
D^a. SILVIA ESTÉVEZ ABEYTUA, (área económica)
D. JAVIER LÓPEZ MONREAL (Secretario municipal)

En la Casa Consistorial de Falces (Navarra), siendo las 09,00 horas del día doce de julio de 2023 se procede a la reunión de la MESA DE CONTRATACIÓN para la adjudicación del contrato de obras denominado “REFORMA DE FORJADO EN LA CASA MUSEO DE FALCES”, presidida por la Sra. Alcaldesa en funciones, D^a. Sara Fernández Allo, con los asistentes señalados en el encabezamiento. Ha justificado su ausencia D. Carlos Díaz Navarro, técnico redactor del proyecto.

Una vez comprobado que la Mesa se reúne con el quórum suficiente, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 10 del Pliego que rige la presente licitación, se procede a la apertura, en acto público convenientemente anunciado y notificado, de los sobres número 3 que contienen las propuestas económicas y el resto de criterios puntuables mediante fórmulas matemáticas.

Tras anunciar la puntuación adjudicada por la Mesa en su reunión de fecha 08/06/2023 a la única propuesta técnica presentada, a través de la plataforma digital PLENA se inicia la apertura del sobre nº 3 y a continuación se adjudica la puntuación conforme a los criterios establecidos en el pliego, con el siguiente resultado:

	Construcciones Margo S.L.
Propuesta económica (25)	68.000 euros / 25 puntos
Reducción plazo ejecución (5)	No reduce: 0 puntos
Ampliación plazo de garantía (10)	No amplía: 0 puntos
Criterios sociales (10)	60 horas: 10 puntos
Total puntuación sobre nº 3	35 puntos

A continuación la Mesa procede a la suma de la puntuación obtenida por la licitante en su propuesta técnica (41 puntos), lo que hace un total de 76 puntos. Finalizado todo lo cual, la Mesa de contratación, por unanimidad de los miembros presentes, adopta los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a la Alcaldía, como órgano competente para la adjudicación del contrato, propuesta de adjudicación del contrato de obras denominado “Reforma del forjado en la Casa Museo de Falces” a favor de la mercantil CONSTRUCCIONES MARGO S.L., por el importe ofertado de 68.000,00 euros más IVA, así como el resto de condiciones incluidas en su propuesta, al ser la mejor en calidad-precio.



2º.- Ratificar, en relación a lo dispuesto en el artículo 80.5 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra que no es posible cursar una nueva invitación para obtener una oferta adicional, dados los plazos previstos para la ejecución de la obra y que la primera licitación quedó desierta.

3º.- Notificar el resultado a todas las empresas invitadas en la presente licitación y hacerlo público a través de la plataforma PLENA y del Portal de Contratación de Navarra en la forma y por los plazos legalmente previstos una vez se resuelva su adjudicación.

4º.- Requerir a “Construcciones Margo S.L.” para que en el plazo máximo de 7 días naturales presente la documentación prevista en la cláusula nº 13 del pliego regulador, haciendo consta que de cumplirse dicho requerimiento se tiene por validada y la propuesta de contratación a favor de dicha mercantil.

En vista de lo cual, no habiendo más asuntos que tratar, se procede a levantar acta de lo actuado, de lo cual doy fe, firman conmigo siendo las 09,30 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL SECRETARIO MUNICIPAL
FIRMADO DIGITALMENTE AL MARGEN

D^a. Sara Fernández Allo D^a. Asun Ainzúa de Goñi D^a. Silvia Estévez Abeytua

